PRORROGA _____ ADICIÓN __X___ MODIFICACIÓN TECNICA __X__

AL CONTRATO N° 252

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de Enero de 2023

DEPENDENCIA RESPONSABLE	*Secretaria de Infraestructura y desarrollo físico*
SUPERVISOR / INTERVENTOR	*Andrés Alberto Ayala Bayona*
FECHA	*30/03/2023*

1. IDENTIFICACIÓN

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AYG S.A.S **C.C.C No. / NIT: 900.480.705 - 7**

REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO **C.C. No: 5.471.343**

DIRECCION: Ciudadela José María Córdoba Manz. 8 casa 2 Ricaurte/Cundinamarca No. DE CONTACTO: 3148468958

2. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: 35.118.278,83

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP: 2023000102 del 18/01/2023

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2023000288 DEL 24 DE ENERO DE 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de tres (3) meses], contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

FECHA ACTA DE INICIO: 25/01/2023

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de modificación, el contratista y el supervisor/ interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Balance Financiero del Contrato a la fecha:

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 35.118.278,83
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 35.118.278,83**
PAGO PARCIAL No.1	
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	
VALOR POR EJECUTAR	**$ 35.118.278,83**

Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la [adición, prórroga y/o modificación] del contrato:

De acuerdo a lo establecido en los comités de Obra 001 y 002 que hacen parte integral de este documento, se tiene que fue necesario modificar el Diseño tipo inicial establecido para el proceso como quiera que las circunstancias del entorno del lugar se

han modificado, en atención a causas naturales, ajenas al contratista y al contratante.

Entre las circunstancias analizadas se tiene, entre otras:

- Las lluvias generaron mayor desprendimiento de material, y derrumbe de parte del muro existente
- De lo anterior se estableció que se requieren mayores cantidades de acero y de excavación
- Aumento en la distancia a la escombrera informada inicialmente por la entidad toda vez que la misma no cuenta en la actualidad con la capacidad para recibir material.

Con base en lo anterior y la aprobación conjunta efectuada a los diseños luego de la visita de obra se estableció el nuevo presupuesto, el cual fue aportado por el contratista mediante oficio de fecha 27 de marzo de 2023.

ACTA DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No.1

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES MAYORES Y MENORES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CANT. (+/-)	VR. PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL
1	Localización y replanteo	M2	16,80	$ 11.525,00	$ 193.620,00	0,00	$0,00	16,80	$193.620,00
2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	16,80	$ 41.160,00	$ 691.488,00	62,09	$2.555.624,40	78,89	$3.247.112,40
3	DEMOLICION DE MURO EXISTENTE EN MAMPOSTERIA HASTA ESPESOR =0,20 m	M2	24,00	$ 5.670,00	$ 136.080,00	-18,00	-$102.060,00	6,00	$34.020,00
4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LAS EXCAVACIONES	M3/KM	53,04	$ 1.315,00	$ 69.747,60	462,55	$608.253,25	515,59	$678.000,85
5	CONCRETO 3500 PSI CIMENTACIÓN PREMEZCLADO PARA ESTRUCTURAS	M3	7,39	$ 1.104.060,00	$ 8.161.961,54	-0,67	-$739.720,20	6,72	$7.422.241,34
6	CONCRETO 3500 PSI ELEVACIÓN PREMEZCLADO PARA ESTRUCTURAS	M3	11,86	1.255.915,00	$ 14.895.151,90	-0,34	-$427.011,10	11,52	$14.468.140,80
7	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO CIMENTACIÓN MURO	M3	0,50	$ 582.900,00	$ 293.781,60	0,34	$198.186,00	0,84	$491.967,60
8	ACERO DE REFUERZO	KG	358,00	$ 7.185,00	$ 2.572.230,00	543,73	$3.906.727,40	901,73	$6.478.957,40
				SUBTOTAL	**$ 27.014.060,64**	**SUBTOTAL**	**$6.000.000,00**	**SUBTOTAL**	**$33.014.060,64**
				AIU 30%	**$ 8.104.218,19**	**AIU 30%**	**$1.800.000,00**	**AIU 30%**	**$9.904.218,19**
				VALOR TOTAL	**$ 35.118.278,83**	**VALOR ADICION No. 01**	**$7.800.000,00**	**VALOR TOTAL CON ADICION N°1**	**$42.918.278,83**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**	**35.118.278,83**
VALOR ADICION N°1	**$**	**7.800.000,00**
VALOR TOTAL CON ADICION N°1	**$**	**42.918.278,83**

Quedando establecido la necesidad de Adicionar el valor del contrato en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.800.000).

- Como supervisor / interventor del contrato certifico que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.
- Como supervisor del contrato certifico que el valor a adicionar no excede el 50% del valor inicial del contrato según el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

1. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor / interventor, la adición se solicita en las siguientes condiciones:

ADICIONAR el valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.800.000)** al valor establecido en la **cláusula 5 VALOR DEL CONTRATO,** amparados con el cdp 2023000292 del 03 de abril de 2023, así:

TIPO DE GASTO	
CDP DE LA ADICION: 2023000292 del 03 de Abril del 2023 **RUBRO PRESUPUESTAL**: 2.3.2.02.005.002.153 / 2.3.02.02.005.002.190	
FUNCIONAMIENTO: 3	**INVERSION: ____**
FUENTE DE FINANCIACION	**VALOR**
1. Presupuesto General de la Nación – PGN	

2. Sistema General de Regalías – SGR	
3. Sistema General de Participaciones – SGP	**$ 3. 821.908,00**
4. Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	
5. Recursos de crédito	
6. Recursos propios Entidades Autónomas	
7. Recursos privados/cooperación	
8. Otros recursos: Regalías petrolíferas- régimen anterior	**$ 3.978.092,00**
TOTAL	**$ 7.800.000,00**

Como consecuencia de lo anterior la clausula 5 quedará:

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato es por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS, ($35.118.278.83), más la presente ADICION No. 001 por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.800.000), para un valor total de **CUARENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($42.918.278,83)** equivalentes a 36.99 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

ACTA DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No.1

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES MAYORES Y MENORES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CANT. (+/-)	VR. PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL
1	Localización y replanteo	M2	16,80	$ 11.525,00	$ 193.620,00	0,00	$0,00	16,80	$193.620,00
2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	16,80	$ 41.160,00	$ 691.488,00	62,09	$2.555.624,40	78,89	$3.247.112,40
3	DEMOLICION DE MURO EXISTENTE EN MAMPOSTERIA HASTA ESPESOR =0,20 m	M2	24,00	$ 5.670,00	$ 136.080,00	-18,00	-$102.060,00	6,00	$34.020,00
4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LAS EXCAVACIONES	M3/KM	53,04	$ 1.315,00	$ 69.747,60	462,55	$608.253,25	515,59	$678.000,85
5	CONCRETO 3500 PSI CIMENTACIÓN PREMEZCLADO PARA ESTRUCTURAS	M3	7,39	$ 1.104.060,00	$ 8.161.961,54	-0,67	-$739.720,20	6,72	$7.422.241,34
6	CONCRETO 3500 PSI ELEVACIÓN PREMEZCLADO PARA ESTRUCTURAS	M3	11,86	1.255.915,00	$ 14.895.151,90	-0,34	-$427.011,10	11,52	$14.468.140,80
7	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO CIMENTACIÓN MURO	M3	0,50	$ 582.900,00	$ 293.781,60	0,34	$198.186,00	0,84	$491.967,60
8	ACERO DE REFUERZO	KG	358,00	$ 7.185,00	$ 2.572.230,00	543,73	$3.906.727,40	901,73	$6.478.957,40
				SUBTOTAL	**$ 27.014.060,64**	**SUBTOTAL**	**$6.000.000,00**	**SUBTOTAL**	**$33.014.060,64**
				AIU 30%	**$ 8.104.218,19**	**AIU 30%**	**$1.800.000,00**	**AIU 30%**	**$9.904.218,19**
				VALOR TOTAL	**$ 35.118.278,83**	**VALOR ADICION No. 01**	**$7.800.000,00**	**VALOR TOTAL CON ADICION N°1**	**$42.918.278,83**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**	**35.118.278,83**
VALOR ADICION N°1	**$**	**7.800.000,00**
VALOR TOTAL CON ADICION N°1	**$**	**42.918.278,83**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICION: CUARENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($42.918.278,83)

MODIFICAR LA CLAUSULA 7

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

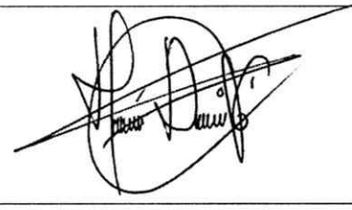
El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP: 2023000102 del 18/01/2023
Rubro 2.3.2.02.02.005.002-190-2022734490014-32-3205/3205011-91123-001

CDP 2023000292 del 03 de abril de 2023
Rubro 2.3.2.02.005.002.153 / 2.3.02.02.005.002.190

TIPO DE GASTO	
CDP DE LA ADICION: 2023000292 del 03 de Abril del 2023 **RUBRO PRESUPUESTAL**: 2.3.2.02.005.002.153 / 2.3.02.02.005.002.190	
FUNCIONAMIENTO: 3	**INVERSION: ____**
FUENTE DE FINANCIACION	**VALOR**
1. Presupuesto General de la Nación – PGN	
2. Sistema General de Regalías – SGR	
3. Sistema General de Participaciones – SGP	**$ 3. 821.908,00**
4. Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	**$ 35.118.278,83**
5. Recursos de crédito	
6. Recursos propios Entidades Autónomas	
7. Recursos privados/cooperación	
8. Otros recursos: Regalías petrolíferas- régimen anterior	**$ 3.978.092,00**
TOTAL	**$ 42.918.278,83**

2. RESPONSABLE

ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO	
HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO R.L. INGENIERIAYCONSTRUCCIONESAYG	

Proyecto: Cristian Lievano Franco

☐ ONCILIACIÓN PREJUDICIAL ☒ COMITÉ ☐ JUNTA ☐ REUNIÓN			
ASUNTO: COMITÉ DE OBRA 01 CONTRATO DE OBRA 252-2023			
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.			
ACTA N.º. 001			
FECHA		HORA	LUGAR
16 DE FEBRERO DE 2023		8:00 A.M.	Secretaria de Infraestructura y desarrollo Físico
CONVOCADA POR	DEPENDENCIA		CARGO
ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO		SECRETARIO
NOMBRE	ENTIDAD /CARGO	TELEFONO	FIRMA
HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO	CONTRATISTA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S	3148468958	
ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO	3007723335	
CRISTIAN LIEVANO FRANCO	Contratista de Apoyo – secretaria de Infraestructura	3157625569	

1. ORDEN DEL DÍA:

1.Concepto de la secretaria sobre la documentación inicial aportada por el Contratista mediante radicado 01455 del 13 de febrero de 2023.
2. Revisión conjunta de Diseños aportados por la Entidad al contratista
3 visita al sitio de la Obra
4. revisión del presupuesto
5. Compromisos

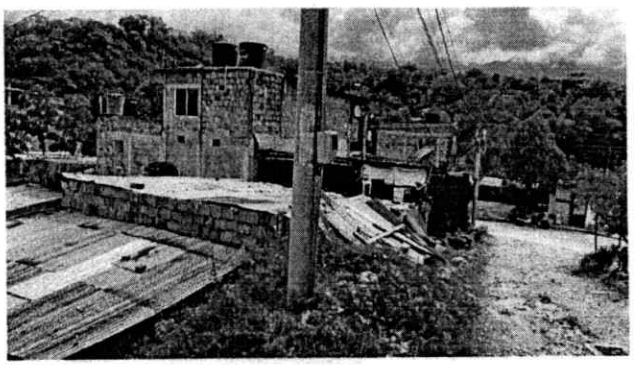
2. OBJETIVO:

Reconocimiento del sitio a intervenir, con el fin de verificar el análisis del entorno y establecer s el Diseño tipo aportado por la entidad permite cumplir con el alcance total fijado al proyecto.

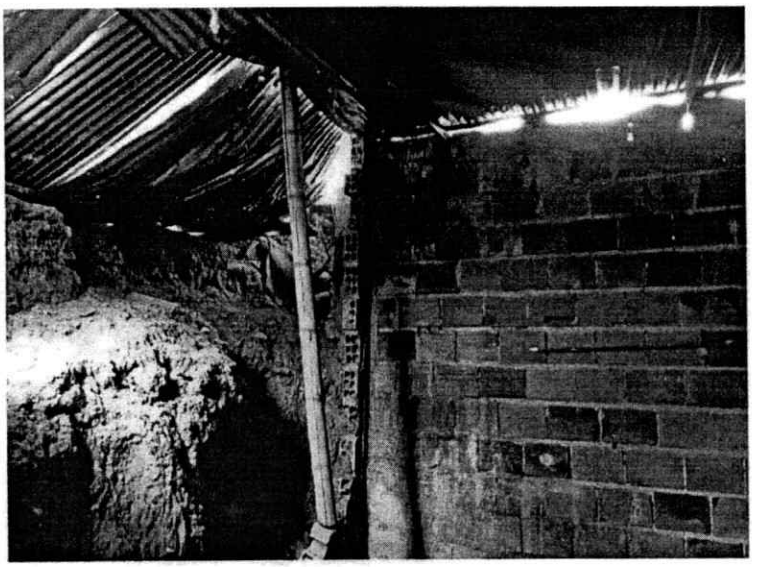
Una vez revisado lo anterior, proceder a fijar el inicio de actividades en obra.

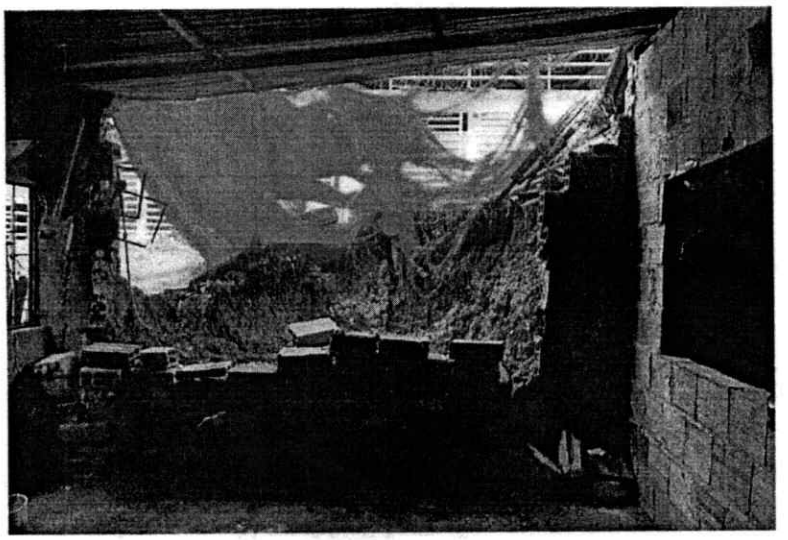
3. DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

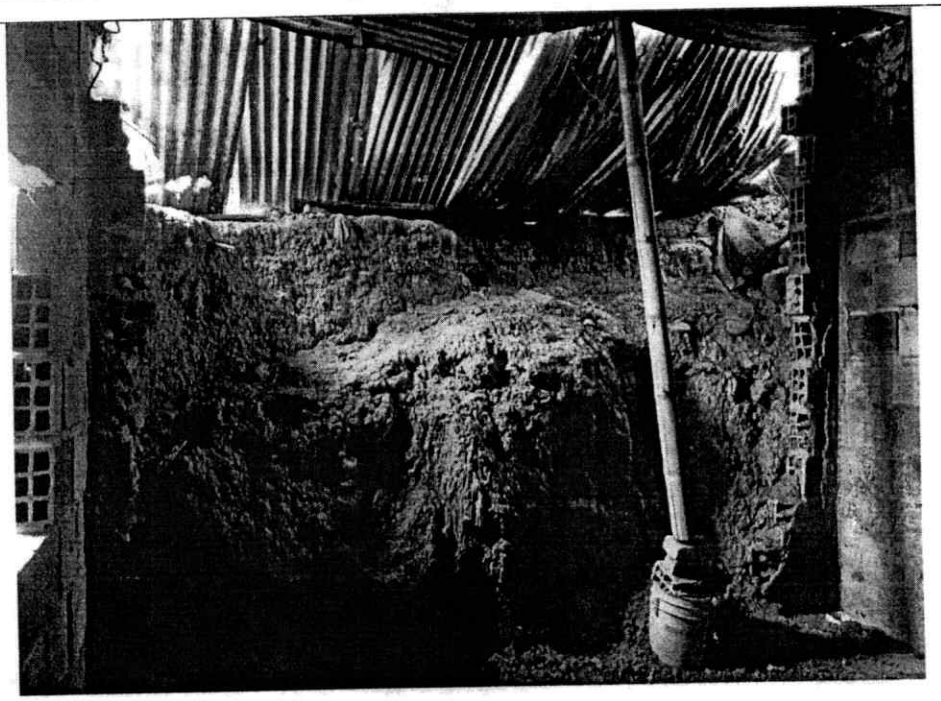
1. Se verifico la documentación allegada por el contratista, y se da visto bueno sobre los profesionales aportados y la documentación que corresponde a plan de Calidad, programa de gerencia de proyectos y maquinaria mínima requerida.
2. La entidad aporto al proceso, Diseño tipo del muro de contención, el cual, al ser verificado con el presupuesto inicial aportado y comparado con el sitio de afectación donde se va a construir, evidencia inicialmente que puede darse una diferencia entre las cantidades de obra proyectadas y las cantidades de obra requeridas en el sitio, por lo que en este momento se considera realizar la visita de inspección ocular con el fin de determinar la variabilidad de las cantidades citadas.
3. El sitio se ubica en una franja vial de longitud de 26 m sobre la vía que conduce a la carrera 36A entre calle 13 y 14 del barrio galán II.



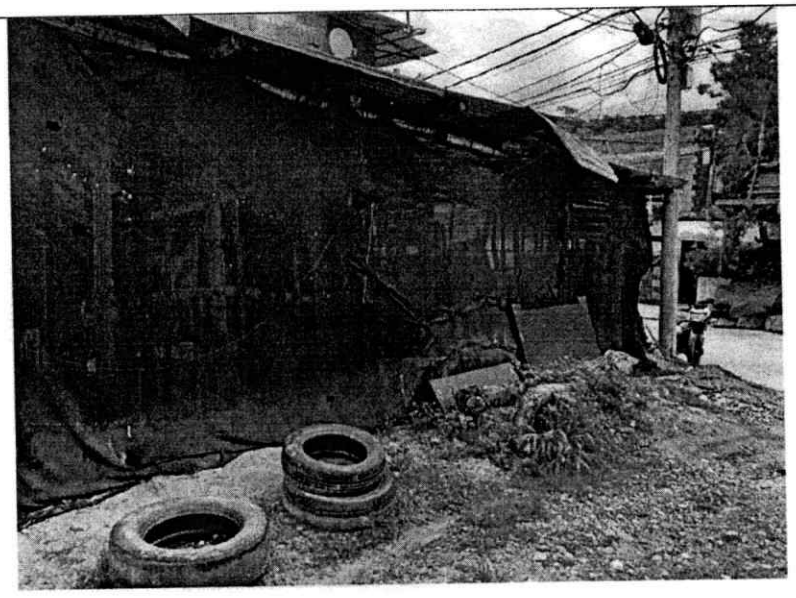














En el sitio de la obra se pudo observar que las lluvias de los últimos días, han generado un mayor desprendimiento de material y por ende de parte del muro existente, lo cual, a la fecha genera que se deba ajustar el diseño inicial, modificando especialmente cantidades en aceros y excavaciones.

El secretario considera necesario efectuar el ajuste al diseño para proporcionar al contratista nuevamente las condiciones a ejecutar de acuerdo con el terreno visitado.

La secretaria de infraestructura recopila también el análisis al entorno consultando los boletines del IDEAM, con el fin de prever futuras afectaciones al terreno derivadas de las condiciones climatológicas.

4. En consideración al punto anterior, al modificarse el diseño se deberá ajustar las cantidades de obra y se generará un ajuste en el presupuesto.

3. DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

4. COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO R:Reprogramar
Entrega de diseño tipo inicial con anexos	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico	8 días	☐Ok ☐R
Ajuste a Diseños y entrega al contratista de obra	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico	15 días	☐Ok ☐R
Revisión Conjunta de diseños ajustados	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico y Contratista	20 días	☐Ok ☐R
Entrega de presupuesto Ajustado	Contratista	25 días	☐Ok ☐R
			☐Ok ☐R
			☐Ok ☐R
			☐Ok ☐R
			☐Ok ☐R
			☐Ok ☐R

5. APROBACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, JUNTA O REUNIÓN (CUANDO APLIQUE)

DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Contratista.	Heinan Dario Giraldo Romero	
Secretario de Infraestr.	Andres Alberto Atala Bayona	

Diligenciar dependencia, nombre y firma de los integrantes permanentes del comité.

Firma: _____

Nombre: _____

Presidente de la Reunión

Firma: _____

Nombre: _____

Secretario (a) o Representante

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZON POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.

Gmail infraestructura melgar-tolima.gov.co <infraestructura@melgar-tolima.gov.co>

solicitud de diseños

2 mensajes

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A Y G S.A.S <ingenieriayconstruccionesayg@hotmail.com> 22 de febrero de 2023, 16:13
Para: "INFRAestructura@melgar-tolima.gov.co" <INFRAestructura@melgar-tolima.gov.co>

Buenas Tardes.

Por medio de la presente y de manera respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de recordarles que, de acuerdo a lo conversado con ustedes el día 16 de febrero del año en curso donde acordamos que se nos enviarían los diseños del muro a construir en el barrio galán, el cual pertenece al CONTRATO DE OBRA 252-2023 el cual tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA, queremos solicitarles por favor nos sean enviados los diseños para de esta madera poder hacer o no alguna recomendacion estructural del mismo, quedamos a la espera de una pronta respuesta.

cordialmente

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.
NIT. 900 480 705 - 7
R.L. ING. HERNAN GIRALDO ROMERO
CEL: 314 8468958

infraestructura melgar-tolima.gov.co <infraestructura@melgar-tolima.gov.co> 23 de febrero de 2023, 11:14
Para: "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A Y G S.A.S" <ingenieriayconstruccionesayg@hotmail.com>

Hola buenas tardes adjunto respuesta a solicitud de la entrega del diseño del muro del cto 252
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

OFICIO ENTREGA DISEÑO CTO 252.pdf
292K

DISEÑO Y PRESUPUESTO MURO -TUTELA MARIA HERMINDA-.pdf
575K

Gmail infraestructura melgar-tolima.gov.co <infraestructura@melgar-tolima.gov.co>

RE: solicitud de diseños. Contrato de Obra No. 252 de 2023

1 mensaje

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A Y G S.A.S <ingenieriayconstruccionesayg@hotmail.com> 27 de febrero de 2023, 11:26

Para: "infraestructura melgar-tolima.gov.co" <infraestructura@melgar-tolima.gov.co>

Buenos días
Adjunto enviamos oficio solicitando aclaraciones con respecto al diseño y presupuesto del contrato en mención.

Quedamos atentos a su respuesta y comentarios.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.
NIT. 900 480 705 - 7
R.L. ING. HERNAN GIRALDO ROMERO
CEL: 314 8468958

De: infraestructura melgar-tolima.gov.co <infraestructura@melgar-tolima.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de febrero de 2023 11:14 a. m.
Para: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A Y G S.A.S <ingenieriayconstruccionesayg@hotmail.com>
Asunto: Re: solicitud de diseños

Hola buenas tardes adjunto respuesta a solicitud de la entrega del diseño del muro del cto 252

El mié, 22 feb 2023 a las 16:14, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A Y G S.A.S (<ingenieriayconstruccionesayg@hotmail.com>) escribió:

> Buenas Tardes.
>
> Por medio de la presente y de manera respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de recordarles que, de acuerdo a lo conversado con ustedes el día 16 de febrero del año en curso donde acordamos que se nos enviarían los diseños del muro a construir en el barrio galán, el cual pertenece al CONTRATO DE OBRA 252-2023 el cual tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA, queremos solicitarles por favor nos sean enviados los diseños para de esta madera poder hacer o no alguna recomendacion estructural del mismo, quedamos a la espera de una pronta respuesta.
>
> cordialmente
>
> **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.**
> **NIT. 900 480 705 - 7**
> **R.L. ING. HERNAN GIRALDO ROMERO**
> **CEL: 314 8468958**

Gmail

infraestructura melgar-tolima.gov.co <infraestructura@melgar-tolima.gov.co>

ACERO MURO Y BALANCE DE CANTIDADES

1 mensaje

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A Y G S.A.S <ingenieriayconstruccionesayg@hotmail.com> 3 de marzo de 2023, 10:01

Para: "infraestructura melgar-tolima.gov.co" <infraestructura@melgar-tolima.gov.co>

Buenos días.
De acuerdo a lo dialogado con ustedes y a su solicitud me permito informarles que una vez realizada la revisión estructural del diseño del muro enviado por ustedes mediante correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2023 el cual hace parte integral del contrato No 252 del 20 de enero de 2022. Se evidencia de manera clara que las cantidades tenidas en cuenta en el presupuesto son insuficientes frente a las requerida por el diseño, informamos que se adjunta un balance de cantidades donde se deja definido las cantidades faltantes para poder llevar a cabo la ejecución de dicho proyecto, quedamos atentos a cualquier información que permita dar inicio a las labores contractuales.

cordialmente

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.
NIT. 900 480 705 - 7
R.L. ING. HERNAN GIRALDO ROMERO
CEL: 314 8468958

HOJA CALCULO DE ACERO DEL MURO Y BALANCE DE MAYORES Y MENORES.xlsx
677K

Gmail

infraestructura melgar-tolima.gov.co <infraestructura@melgar-tolima.gov.co>

REQUERIMIENTO 2 ACERO Y BALANCE CONTRATO 252 DE 2022

1 mensaje

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A Y G S.A.S <ingenieriayconstruccionesayg@hotmail.com> 10 de marzo de 2023, 11:49

Para: "infraestructura melgar-tolima.gov.co" <infraestructura@melgar-tolima.gov.co>

Buenos dias.

De manera respetuosa me dirijo a ustedes con el objeto de solicitarles nuevamente la información correspondiente a lo ya conversado con ustedes referente al acero y al faltante económico el cual se explica en el balance enviado a ustedes en el correo anterior de fecha 3 de marzo del año en curso, para así poder realizar la construcción del muro objeto del contrato.
Como empresa entendemos la premura del municipio y la necesidad de realizar la construcción de dicho muro el cual es derivado de una acción de tutela, por ende, manifestamos que la obra debe garantizar la estabilidad de la vivienda ya que el fin último de este muro es la protección de la misma; Así mismo queremos manifestar que si el proceso del municipio para definir las cantidades del muro es algo demorado, pensamos que es prudente suspender el contrato hasta que la información que el municipio nos suministre no tenga ningún tipo de reparo.

Por su atención mis agradecimientos.

cordialmente.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.
NIT. 900 480 705 - 7
R.L. ING. HERNAN GIRALDO ROMERO
CEL: 314 8468958

☐ ONCILIACIÓN PREJUDICIAL ☒ COMITÉ ☐ JUNTA ☐ REUNIÓN

ASUNTO: COMITÉ DE OBRA 01
CONTRATO DE OBRA 252-2023

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.

ACTA N.°. 002

FECHA	HORA	LUGAR
27 DE MARZO DE 2023	8:00 A.M.	Secretaria de Infraestructura y desarrollo Físico

CONVOCADA POR	DEPENDENCIA	CARGO
ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO	SECRETARIO

NOMBRE	ENTIDAD /CARGO	TELEFONO	FIRMA
HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO	CONTRATISTA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S	3148468958	
ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO	3007723335	
CRISTIAN LIEVANO FRANCO	Contratista de Apoyo – secretaria de Infraestructura	3157625569	

1. ORDEN DEL DÍA:

1.Revisión conjunta de Diseños Ajustados por la Entidad y aportados al contratista
3 presentación de Balance de Mayores y menores Cantidades de Obras y presupuesto de adición
4.Aprobación de Presupuesto
5.Compromisos

2. OBJETIVO:

Revisar y aprobar los diseños ajustados presentados por la secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico al contratista
Revisar y aprobar las modificaciones a las Cantidades de Obra
Revisar y aprobar el presupuesto de obra.

3. DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Se reúnen en la oficina de la secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico los convocados y asistentes con el fin de efectuar en forma conjunta la revisión y aprobación de los diseños una vez ajustados a la necesidad de la obra como quedo evidenciado en la visita realizada el 16 de febrero del presente año

El contratista representado por el Ingeniero Hernán Darío Giraldo, manifiesta que, con las modificaciones efectuadas al diseño, se generan cambios en las cantidades de obra por ende en el presupuesto siendo necesario una adición al mismo conforme al archivo Excel que envía al correo de infraestructura y que hace parte del presente comité

Revisado el documento por la secretaria de infraestructura, se concluye que el mismo se ajusta a la necesidad y por ende se aprueba y es necesario iniciar los trámites administrativos para la consecución de los recursos adicionales por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.8000.000), basados en:

- Las lluvias generaron mayor desprendimiento de material, y derrumbe de parte del muro existente
- De lo anterior se estableció que se requieren mayores cantidades de acero y de excavación
- Aumento en la distancia a la escombrera informada inicialmente por la entidad toda vez que la misma no cuenta en la actualidad con la capacidad para recibir material.

El contratista, una vez efectuados los trámites administrativos se compromete a ampliarlas pólizas que amparan los riesgos del contrato.

3. DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

4. COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO R:Reprogramar
Tramite de actualización del proyecto	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico	8 días	☐Ok ☐R
Solicitud de CDP	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico	8 días	☐Ok ☐R
Suscripción de Adición al contrato	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico y Contratista	10 días	☐Ok ☐R
			☐Ok ☐R
			☐Ok ☐R

5. APROBACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, JUNTA O REUNIÓN (CUANDO APLIQUE)

DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Contratista	Hernan Dario Giraldo Romero	

Diligenciar dependencia, nombre y firma de los integrantes permanentes del comité

Firma: _____

Nombre: _____

Presidente de la Reunión

Firma: _____

Nombre: _____

Secretario (a) o Representante

Gmail **infraestructura melgar-tolima.gov.co <infraestructura@melgar-tolima.gov.co>**

Contestación Correo Entrega de Diseños C.O. 252-2023

2 mensajes

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A Y G S.A.S <ingenieriayconstruccionesayg@hotmail.com> 27 de marzo de 2023, 16:54

Para: "infraestructura melgar-tolima.gov.co" <infraestructura@melgar-tolima.gov.co>

En atención al correo del asunto, hacemos entrega de oficio y balance de mayores y menores cantidades para su respectiva revisión, aprobación y tramite de adición para poder continuar con la ejecución del contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios yo requerimientos.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.
NIT. 900 480 705 - 7
R.L. ING. HERNAN GIRALDO ROMERO
CEL: 314 8468958

2 adjuntos

OFICIO SOLICITUD adicion ALCALDIA MELGAR.pdf
120K

ACTA DE MAYORES Y MENORES Nº 01 C.O. 253-2023 MURO MELGAR con firma hernan.pdf
250K

infraestructura melgar-tolima.gov.co <infraestructura@melgar-tolima.gov.co> 27 de marzo de 2023, 17:58

Para: clievanofranco@gmail.com

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

OFICIO SOLICITUD adicion ALCALDIA MELGAR.pdf
120K

ACTA DE MAYORES Y MENORES Nº 01 C.O. 253-2023 MURO MELGAR con firma hernan.pdf
250K

Ingeniería y Construcciones
A & G S.A.S
NIT. 900 480 705 – 7

Girardot, Marzo 27 de 2023

Señores:
ALCALDIA DE MELGAR
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico
Atn. Ing. Andrés Ayala Bayona
Melgar - Tolima

Referencia. Contestación Entrega de Diseños. Correo electrónico del 23 de Marzo de 2023

Contrato de Obra No. 252 de 2023.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia nos permitimos manifestar lo siguiente:

- Se realiza revisión y ajuste de las cantidades contractuales según los diseños entregados de los cuales se genera un balance de mayores y menores.
- Se envía el balance de mayores y menores cantidades para su revisión y aprobación por parte del contratante teniendo en cuenta que se genera un valor a adicionar.

Quedamos atentos sus comentarios.

Atentamente,

HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
C.C. 5.471.343 de Ocaña
Representante Legal

RICAURTE (CUNDI), Ciudadela José María Córdoba Manz. 8 Casa 2
Celular: 314 8468958
Email: ingenieriayconstruccionesayg@hotmail.com

	CONTRATO DE OBRA N°253-2023	VALOR DEL CONTRATO INICIAL:		$	35.118.278,83
	MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	FECHA DEL CONTRATO:		24/01/2023	
	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO	FECHA DE INICIO:	25/01/2023	FECHA TERMINACION:	30/04/2023
CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AYG S.A.S	ING. ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA	PLAZO:	3 MESES	FECHA DE LA PRESENTA ACTA:	27/03/2023

ACTA DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No.1

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES MAYORES Y MENORES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CANT. (+/-)	VR. PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL
1	Localizacion y replanteo	M2	16,80	$ 11.525,00	$ 193.620,00	0,00	$0,00	16,80	$193.620,00
2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	16,80	$ 41.160,00	$ 691.488,00	62,09	$2.555.624,40	78,89	$3.247.112,40
3	DEMOLICION DE MURO EXISTENTE EN MAMPOSTERIA HASTA ESPESOR =0,20 m	M2	24,00	$ 5.670,00	$ 136.080,00	-18,00	-$102.060,00	6,00	$34.020,00
4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LAS EXCAVACIONES	M3/KM	53,04	$ 1.315,00	$ 69.747,60	462,55	$608.253,25	515,59	$678.000,85
5	CONCRETO 3500 PSI CIMENTACIÓN PREMEZCLADO PARA ESTRUCTURAS	M3	7,39	$ 1.104.060,00	$ 8.161.961,54	-0,67	-$739.720,20	6,72	$7.422.241,34
6	CONCRETO 3500 PSI ELEVACION PREMEZCLADO PARA ESTRUCTURAS	M3	11,86	1.255.915,00	$ 14.895.151,90	-0,34	-$427.011,10	11,52	$14.468.140,80
7	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO CIMENTACION MURO	M3	0,50	$ 582.900,00	$ 293.781,60	0,34	$198.186,00	0,84	$491.967,60
8	ACERO DE REFUERZO	KG	358,00	$ 7.185,00	$ 2.572.230,00	543,73	$3.906.727,40	901,73	$6.478.957,40
				SUBTOTAL	$ 27.014.060,64	SUBTOTAL	$6.000.000,00	SUBTOTAL	$33.014.060,64
				AIU 30%	$ 8.104.218,19	AIU 30%	$1.800.000,00	AIU 30%	$9.904.218,19
				VALOR TOTAL	$ 35.118.278,83	VALOR ADICION No. 01	$7.800.000,00	VALOR TOTAL CON ADICION N°1	$42.918.278,83

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	35.118.278,83
VALOR ADICION N°1	$	7.800.000,00
VALOR TOTAL CON ADICION N°1	$	42.918.278,83

Para constancia de lo anterior, firman el presente anexo por los que en ella intervinieron, en Melgar - Tolima a los veintisiete (27) dias del mes de marzo de 2023.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AYG S.A.S
R.L. ING. HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
CONTRATISTA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
ING. ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA
SUPERVISOR

Gmail

infraestructura melgar-tolima.gov.co <infraestructura@melgar-tolima.gov.co>

Contestación Correo Entrega de Diseños C.O. 252-2023

1 mensaje

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A Y G S.A.S <ingenieriayconstruccionesayg@hotmail.com> 27 de marzo de 2023, 16:54

Para: "infraestructura melgar-tolima.gov.co" <infraestructura@melgar-tolima.gov.co>

En atención al correo del asunto, hacemos entrega de oficio y balance de mayores y menores cantidades para su respectiva revisión, aprobación y tramite de adición para poder continuar con la ejecución del contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios yo requerimientos.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.
NIT. 900 480 705 - 7
R.L. ING. HERNAN GIRALDO ROMERO
CEL: 314 8468958

2 adjuntos

OFICIO SOLICITUD adicion ALCALDIA MELGAR.pdf
120K

ACTA DE MAYORES Y MENORES Nº 01 C.O. 253-2023 MURO MELGAR con firma hernan.pdf
250K

ALCALDÍA DE MELGAR
POR AMOR A MELGAR
2020 - 2023
NIT 890.701.933-6
CRA 25 No. 5-58 ESQ. PALACIO MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE MELGAR
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE Disponiblidad No 2023000292 - 03/04/2023

EL JEFE DE PRESUPUESTO DE M U N I C I P I O M E L G A R - TOLIMA

Vencimiento 31/12/2023

CERTIFICA

Que en el Presupuesto General de la M U N I C I P I O M E L G A R para la vigencia fiscal 2023 Existe Disponibilidad Presupuestal en el Rubro:

Cod proyecto	Viabilidad BPP	P.A.A
	0	

CUENTA	FUENTE	DESCRIPCION	SECTOR	PROGR	COD.PROD	CPC	U.EJECU	VALOR
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos						3,821,908.00
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios						3,821,908.00
2.3.2.02.02.005		Servicios de la construcción						3,821,908.00
2.3.2.02.02.005.002		Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico Barrio Galán II Sector escuela / REC K SGP LIBRE DESTINACION						3,821,908.00
2.3.2.02.02.005.002 153	153	Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico Barrio Galán II Sector escuela	32	3205	3205011	91123	001	3,821,908.00
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos						3,978,092.00
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios						3,978,092.00
2.3.2.02.02.005		Servicios de la construcción						3,978,092.00
2.3.2.02.02.005.002		Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico Barrio Galán II Sector escuela / Rec. K regalías reg. Anterior						3,978,092.00
2.3.2.02.02.005.002 190	190	Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico Barrio Galán II Sector escuela	32	3205	3205011	91123	001	3,978,092.00
							Total Disponibilidad:	7,800,000.00

El presente certificado se Expide por Concepto de:

Adicionar contrato No. 252 de 2023, cuyo objeto es "Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico sector del Barrio Galán del Muniicpio de Melgar Tolima"

Dada en MELGAR a los 3 dias del mes de abril De 2023

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ELABORADO: MARISOL

Cristian

ALCALDÍA DE MELGAR
POR AMOR A MELGAR
2020 - 2023
NIT 890.701.933-6
CRA 25 No. 5-58 ESQ. PALACIO MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE MELGAR
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE Disponiblidad No 2023000292 - 03/04/2023

EL JEFE DE PRESUPUESTO DE M U N I C I P I O M E L G A R - TOLIMA

Vencimiento 31/12/2023

CERTIFICA

Que en el Presupuesto General de la M U N I C I P I O M E L G A R para la vigencia fiscal 2023 Existe Disponibilidad Presupuestal en el Rubro:

Cod proyecto	Viabilidad BPP	P.A.A
	0	

CUENTA	FUENTE	DESCRIPCION	SECTOR	PROGR	COD.PROD	CPC	U.EJECU	VALOR
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos						3,821,908.00
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios						3,821,908.00
2.3.2.02.02.005		Servicios de la construcción						3,821,908.00
2.3.2.02.02.005.002		Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico Barrio Galán II Sector escuela / REC K SGP LIBRE DESTINACION						3,821,908.00
2.3.2.02.02.005.002 153	153	Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico Barrio Galán II Sector escuela	32	3205	3205011	91123	001	3,821,908.00
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos						3,978,092.00
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios						3,978,092.00
2.3.2.02.02.005		Servicios de la construcción						3,978,092.00
2.3.2.02.02.005.002		Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico Barrio Galán II Sector escuela / Rec. K regalías reg. Anterior						3,978,092.00
2.3.2.02.02.005.002 190	190	Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico Barrio Galán II Sector escuela	32	3205	3205011	91123	001	3,978,092.00
							Total Disponibilidad:	7,800,000.00

El presente certificado se Expide por Concepto de:

Adicionar contrato No. 252 de 2023, cuyo objeto es "Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico sector del Barrio Galán del Muniicpio de Melgar Tolima"

Dada en MELGAR a los 3 dias del mes de abril De 2023

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ELABORADO: MARISOL

ACTA MODIFICATORIA No. 1 CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 252 2023 – SA 008 – 2022	
NÚMERO DE CONTRATO	**N° 252. DEL 24 ENERO DE 2023 – SA 008 - 2022**
CLASE DE CONTRATO	**OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MELGAR / AGUSTIN MANRIQUE GALEANO**
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.701.933-4 / C.C 17.337.046 de Villavicencio, posesionado mediante acta No. 01/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019
CONTRATISTA	**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES Ay G S.A.S./ HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO**
IDENTIFICACION	NIT 900.480.705-7 / C.C. 5.471.343
DIRECCION	Ciudadela José Maria Cordoba Manzana 8 Casa 2 Ricaurte, Cundinamarca
TELEFONO	3148468958

Entre los suscritos antes enunciados, EL CONTRATANTE obrando a nombre del Municipio de Melgar y EL CONTRATISTA obrando en su propio nombre, quien declara bajo la gravedad del juramento hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, hemos acordado celebrar la presente acta modificatoria – otro si al Contrato de Obra Pública de Infraestructura de Transporte N° 252 DEL 24 ENERO DE 2023 – SA 008 - 2022, con base en las siguientes consideraciones y cláusulas que se establecerán a continuación:

1) Que el Municipio de Melgar - Tolima y la firma INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES Ay G S.A.S NIT 900.480.705-7 representada legalmente por HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO, identificado con número de cedula 5.471.343, quien obra en nombre propio, suscribieron el Contrato N° 252 DEL 24 ENERO DE 2023 – SA 008-2022, el cual tiene por objeto: " CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.".
2) Que el Contrato de obra pública de infraestructura de transporte N° 252 DEL 24 ENERO DE 2023 – SA 008 - 2022, se adjudicó por un valor de TRINTA Y CINCO MILONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($ 35.118.278,83)).
3) Que el plazo de ejecución del Contrato de obra pública de infraestructura de transporte N° 252 DEL 24 ENERO DE 2023 – SA 008 - 2022, es de TRES (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.
4) Que mediante solicitud de la fecha la secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico solicita la modificación del contrato más exactamente en la Cláusula 5-VALOR DEL CONTRATO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) El contrato cuenta con el siguiente avance y balance Financiero del Contrato a la fecha:

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 35.118.278,83
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 35.118.278,83**
PAGO PARCIAL No.1	$ 0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	
VALOR POR EJECUTAR	**$ 35.118.278,83**

Que a la fecha no presenta avance de ejecución toda vez que fue necesario ajustar los diseños

FECHA DE INICIACIÓN: 25 de enero del 2023

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 25 de abril de 2023

SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES (AS) Y REANUDACIÓN (R)

ACTA N°	S	AS	FECHA	PERIDO		DURACIÓN
				DESDE	HASTA	
1	Ninguna	Ninguna				

b) Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la [Modificación] del contrato:

CONCEPTO DE LA SUPERVISION SOBRE LA SOLICITUD

De acuerdo a lo establecido en los comités de Obra 001 y 002 que hacen parte integral de este documento, se tiene que fue necesario modificar el Diseño tipo inicial establecido para el proceso como quiera que las circunstancias del entorno del lugar se han modificado, en atención a causas naturales, ajenas al contratista y al contratante.

Entre las circunstancias analizadas se tiene, entre otras:

- Las lluvias generaron mayor desprendimiento de material, y derrumbe de parte del muro existente
- De lo anterior se estableció que se requieren mayores cantidades de acero y de excavación
- Aumento en la distancia a la escombrera informada inicialmente por la entidad toda vez que la misma no cuenta en la actualidad con la capacidad para recibir material.

Con base en lo anterior y la aprobación conjunta efectuada a los diseños luego de la visita de obra se estableció el nuevo presupuesto, el cual fue aportado por el contratista mediante oficio de fecha 27 de marzo de 2023.

ACTA DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No.1									
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA									
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES MAYORES Y MENORES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CANT. (+/-)	VR. PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL
1	Localización y replanteo	M2	16,80	$ 11.525,00	$ 193.620,00	0,00	$0,00	16,80	$193.620,00
2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	16,80	$ 41.160,00	$ 691.488,00	62,09	$2.555.624,40	78,89	$3.247.112,40
3	DEMOLICION DE MURO EXISTENTE EN MAMPOSTERIA HASTA ESPESOR =0,20 m	M2	24,00	$ 5.670,00	$ 136.080,00	-18,00	-$102.060,00	6,00	$34.020,00
4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LAS EXCAVACIONES	M3/KM	53,04	$ 1.315,00	$ 69.747,60	462,55	$608.253,25	515,59	$678.000,85
5	CONCRETO 3500 PSI CIMENTACIÓN PREMEZCLADO PARA ESTRUCTURAS	M3	7,39	$ 1.104.060,00	$ 8.161.961,54	-0,67	-$739.720,20	6,72	$7.422.241,34
6	CONCRETO 3500 PSI ELEVACIÓN PREMEZCLADO PARA ESTRUCTURAS	M3	11,86	1.255.915,00	$ 14.895.151,90	-0,34	-$427.011,10	11,52	$14.468.140,80
7	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO CIMENTACIÓN MURO	M3	0,50	$ 582.900,00	$ 293.781,60	0,34	$198.186,00	0,84	$491.967,60
8	ACERO DE REFUERZO	KG	358,00	$ 7.185,00	$ 2.572.230,00	543,73	$3.906.727,40	901,73	$6.478.957,40
				SUBTOTAL	**$27.014.060,64**	**SUBTOTAL**	**$6.000.000,00**	**SUBTOTAL**	**$33.014.060,64**
				AIU 30%	**8.104.218,19**	**AIU 30%**	**$1.800.000,00**	**AIU 30%**	**$9.904.218,19**
				VALOR TOTAL	**$ 35.118.278,83**	**VALOR ADICION No. 01**	**$7.800.000,00**	**VALOR TOTAL CON ADICION Nº1**	**$42.918.278,83**
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$ 35.118.278,83**						
	VALOR ADICION Nº1		**$7.800.000,00**						
	VALOR TOTAL CON ADICION Nº1		**$ 42.918.278,83**						

Quedando establecido la necesidad de Adicionar el valor del contrato en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.800.000).

5) Que la presente solicitud cuenta con el respectivo respaldo presupuestal CDP No. 2023000292 del 03 de abril de 2023 expedido por la Secretaria de Hacienda por valor de $7.800.000.
6) Como supervisor del contrato certifico que el valor a adicionar no excede el 50% del valor inicial del contrato según el artículo 40 de la ley 80 de 1993.
7) Teniendo en cuenta la cuantía del presente contrato, el mismo cuenta con supervisor y no con interventor externo, de manera que los conceptos técnicos validados por la secretaria y soportados en las respectivas actas de comité.
8) En este orden de ideas, es procedente el acta modificatoria del contrato el presente acto, conforme a las siguientes cláusulas:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. ADICIONAR:	**ADICIONAR** el valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.800.000), para un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($42.918.278,83)
2. MODIFICAR:	Modificar la cláusula quinta y la séptima, la cual quedara así: **CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del Contrato es por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS, ($35.118.278.83), más la presente ADICION No. 001 por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.800.000), para un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($42.918.278,83) equivalentes a 36.99 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

ACTA DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No.1									
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA									
N°	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES MAYORES Y MENORES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CANT. (+/-)	VR. PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL
1	Localización y replanteo	M2	16,80	$ 11.525,00	$ 193.620,00	0,00	$0,00	16,80	$193.620,00
2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	16,80	$ 41.160,00	$ 691.488,00	62,09	$2.555.624,40	78,89	$3.247.112,40
3	DEMOLICION DE MURO EXISTENTE EN MAMPOSTERIA HASTA ESPESOR =0,20 m	M2	24,00	$ 5.670,00	$ 136.080,00	-18,00	-$102.060,00	6,00	$34.020,00
4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LAS EXCAVACIONES	M3/KM	53,04	$ 1.315,00	$ 69.747,60	462,55	$608.253,25	515,59	$678.000,85
5	CONCRETO 3500 PSI CIMENTACIÓN PREMEZCLADO PARA ESTRUCTURAS	M3	7,39	$ 1.104.060,00	$ 8.161.961,54	-0,67	-$739.720,20	6,72	$7.422.241,34
6	CONCRETO 3500 PSI ELEVACIÓN PREMEZCLADO PARA ESTRUCTURAS	M3	11,86	1.255.915,00	$ 14.895.151,90	-0,34	-$427.011,10	11,52	$14.468.140,80
7	CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO CIMENTACIÓN MURO	M3	0,50	$ 582.900,00	$ 293.781,60	0,34	$198.186,00	0,84	$491.967,60
8	ACERO DE REFUERZO	KG	358,00	$ 7.185,00	$ 2.572.230,00	543,73	$3.906.727,40	901,73	$6.478.957,40
				SUBTOTAL	**$27.014.060,64**	**SUBTOTAL**	**$6.000.000,00**	**SUBTOTAL**	**$33.014.060,64**
				AIU 30%	**8.104.218,19**	**AIU 30%**	**$1.800.000,00**	**AIU 30%**	**$9.904.218,19**
				VALOR TOTAL	**$ 35.118.278,83**	**VALOR ADICION No. 01**	**$7.800.000,00**	**VALOR TOTAL CON ADICION Nº1**	**$42.918.278,83**
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$ 35.118.278,83**						
	VALOR ADICION Nº1		**$7.800.000,00**						
	VALOR TOTAL CON ADICION Nº1		**$ 42.918.278,83**						

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP: 2023000102 del 18/01/2023 Rubro 2.3.2.02.02.005.002-190-2022734490014-32-

<table>
<tr><td></td><td>3205/3205011-91123-001; CDP 2023000292 del 03 de abril de 2023 Rubro 2.3.2.02.005.002.153 / 2.3.02.02.005.002.190
<table>
<tr><td colspan="2">TIPO DE GASTO</td></tr>
<tr><td colspan="2">CDP DE LA ADICION: 2023000292 del 03 de Abril del 2023

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.005.002.153 / 2.3.02.02.005.002.190</td></tr>
<tr><td>FUNCIONAMIENTO: 3</td><td>INVERSION: ___</td></tr>
<tr><td>FUENTE DE FINANCIACION</td><td>VALOR</td></tr>
<tr><td>1. Presupuesto General de la Nación – PGN</td><td></td></tr>
<tr><td>2. Sistema General de Regalías – SGR</td><td></td></tr>
<tr><td>3. Sistema General de Participaciones – SGP</td><td>$ 3. 821.908,00</td></tr>
<tr><td>4. Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)</td><td>$ 35.118.278,83</td></tr>
<tr><td>5. Recursos de crédito</td><td></td></tr>
<tr><td>6. Recursos propios Entidades Autónomas</td><td></td></tr>
<tr><td>7. Recursos privados/cooperación</td><td></td></tr>
<tr><td>8. Otros recursos: Regalías petrolíferas- régimen anterior</td><td>$ 3.978.092,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 42.918.278,83</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3. PERFECCCIONAMIENTO Y EJECUCION</td><td>La presente Acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes. Para su ejecución requiere el cumplimiento de la presentación y aprobación por parte de la entidad de la modificación de la garantía inicialmente constituida y la expedición del registro presupuestal</td></tr>
<tr><td>4. DISPOSICIONES FINALES</td><td>Las demás cláusulas del Contrato de Obra Pública de Infraestructura de Transporte N° 252 DEL 24 ENERO DE 2023 – SA 008 - 2022, continúan vigentes e inmodificables; para constancia se firma Secop II.</td></tr>
</table>

Elaboró	Dilips Johana Rojas lozano / Contratista
Aprobó	Marysabel Ortiz Barragán/Directora de Contratación

Melgar, 05 de abril de 2023

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal Ciudad

De manera atenta, le solicito se sirva expedir Registro Presupuestal con cargo a:

BENEFICIARIO:	**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A & G S.A.S**
NIT/C.C. Nº:	**NIT.** 9004807057
DIRECCIÓN:	MZ 8 CA 2 CD JOSE MARIA CORDOBA
TELÉFONO:	3148468958
RUT:	9004807057
CONTRATO Nº:	**252-2023**
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE UN TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA".
CÓDIGO:	Rubro 2.3.2.02.005.002.153 - $ 3. 821.908,00 2.3.02.02.005.002.190 -$ 3.978.092,00
VALOR:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.800.000)
C.D.P:	2023000292 del 03 de Abril del 2023

MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN
Directora de Contratación

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.

ALCALDÍA DE MELGAR
POR AMOR A MELGAR
2020 - 2023
NIT 890.701.933-6
CRA 25 No. 5-56 ESQ. PALACIO MUNICIPAL

Formato PptoC01

Registro

Número: 2023000757

FECHA: 05/04/2023

A FAVOR DE: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S **NIT:** 900480705

CUENTA	NOMBRE	Tipo Af	Número	Cod DANE	Crédito	Contra Crédito	Saldo disponib
2.3.2.02.02.005.002 153 2022734490014 32 3205 3205011 91123 001	Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico Barrio Galán II Sector escuela / REC K SGP LIBRE DESTINACION	CDP	2023000292	91123	3,821,908.00	0.00	0.00
2.3.2.02.02.005.002 190 2022734490014 32 3205 3205011 91123 001	Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico Barrio Galán II Sector escuela / Rec. K regalías reg. Anterior	CDP	2023000292	91123	3,978,092.00	0.00	0.00
				Total Reserva:	7,800,000.00	0.00	

OBJETO Adicionar contrato No. 252 de 2023, cuyo objeto es "Construcción de obras de mitigación de un talud para el punto crítico sector del Barrio Galán del Muniicpio de Melgar Tolima"

Se expide en MELGAR a los 5 dias del mes de Abril de 2023

PROFESIONAL UNIVERSITARIO